



INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS

Esta guía pretende aclarar las posibles dudas que puedan derivarse de la aplicación de la Resolución de 9 de marzo de la SEH, por la que se dictan instrucciones relativas al suministro de información de las entidades locales en relación con la prestación del servicio de transporte público (BOE de 12 de marzo).

El suministro de información es potestativo para las entidades locales, pero los datos recabados servirán para determinar una posible futura concesión directa de subvenciones o ayudas con destino a las diversas entidades locales prestadoras de servicios de transporte, que sólo podrán ser beneficiarias de aquéllas si facilitan dicha información.

El formulario electrónico para el suministro de dicha información se encuentra publicado en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales (aplicación SUBTRAN), que está ubicada en el siguiente enlace de Internet:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/OVEntidadesLocales.aspx>

La solicitud debe cumplimentarse por los interventores de las entidades locales, debidamente identificados a través de la aplicación AUTORIZA. Mediante la firma electrónica del formulario, el interventor de cada entidad suministra los datos sobre los servicios de transporte colectivo regular de viajeros, junto con su documentación adjunta.

1. ENTIDADES QUE PUEDEN SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

Pueden cumplimentar el formulario las entidades locales que prestan habitualmente el servicio regular de transporte público de viajeros, urbano o interurbano, con independencia de la modalidad de gestión del mismo, **siempre que sea de titularidad de la entidad local.**



Están **incluidas** las siguientes entidades, que podrán suministrar la información que se precisa:

- Ayuntamientos.
- Diputaciones Provinciales.
- Consejos y Cabildos Insulares.
- Las áreas metropolitanas.
- Mancomunidades.
- Comarcas.
- Diputaciones Forales de los Territorios Históricos del País Vasco.

Quedan excluidas, no pudiendo suministrar información en la aplicación habilitada:

- Las empresas o cualquier entidad prestadora del servicio dependiente de las entidades locales citadas.
- Las entidades, consorcios, autoridades u organismos de transporte dependientes de la Comunidad Autónoma o del Estado.

El suministro de la información por las entidades locales de ámbito supramunicipal que presten servicios de transporte colectivo regular de viajeros (diputaciones, consejos y cabildos insulares, áreas metropolitanas, comarcas o mancomunidades) se debe hacer directamente al Ministerio de Hacienda, sin que los ayuntamientos integrados en las mismas deban suministrar ninguna información adicional, aunque participen en su financiación.

Los ayuntamientos integrados en dichas entidades solo deben suministrar información sobre los restantes servicios de transporte colectivo que presten si no están integrados en dichas entidades de ámbito supramunicipal, sin incluir los servicios prestados por ellas.

Por el contrario, las entidades consorciadas dependientes de las Comunidades Autónomas (Barcelona, Madrid y Valencia¹) deberán remitir a las entidades locales de su ámbito la información sobre los servicios de transporte de titularidad local que presten, a fin de que sean estas entidades locales las que

¹ Exclusivamente aplicable a los ayuntamientos integrados en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona-Autoritat del Transport Metropolità, o en la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia-Autoritat de Transport Metropolità de València.



suministren la información al Ministerio de Hacienda, señalando el porcentaje de participación en la financiación de las mismas.

2. SERVICIOS DE TRANSPORTE INCLUIDOS

Una vez identificada, cada entidad local debe confirmar en el formulario que efectivamente concurre en la prestación habitual del servicio de transporte colectivo regular de viajeros. En caso negativo, no se podrá seguir cumplimentando la información.

GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA	(PRE) SUBTRAI
12-28-007-AA-000-Alcorcón (DIR3: L01280072)				
Subvenciones al Transporte Público Urbano de Entidades Locales - Captura de información				
Ente:	Alcorcón			
Código INE:	28007A			
Identificador solicitud:	18			
Estado solicitud:	Pendiente de firma			
Al amparo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 9 de marzo de 2021 (BOE 12-3-2021), se debe remitir por las EELL información relativa a la prestación del servicio de transporte público, a efectos de una futura concesión directa de subvenciones a favor aquéllas.				
La Entidad Local, a través de las distintas modalidades de gestión, ¿presta el servicio de transporte público colectivo?				
<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No				
(Debe seleccionar "Sí" para poder introducir datos en el formulario)				

Los servicios que pueden ser objeto de suministro de información son los servicios de transporte público, colectivo, regular de viajeros, tanto urbano como interurbano, de los que sean titulares las entidades locales, tales como los servicios de transporte terrestre prestados mediante autobuses, microbuses, metro, suburbano, tranvías o metros ligeros, etc.

Quedan **excluidos** los siguientes servicios de transportes:

- Servicios de transporte de titularidad autonómica o estatal.
- Transporte ferroviario de cercanías, de larga y de media distancia.
- Cualquier tipo de transporte discrecional que se realice a petición de los clientes.
- Servicios de transporte escolar.
- Servicios de transporte turístico.
- Servicios limitados a grupos determinados de población.
- Servicios estacionales.



- Servicios de transporte de mercancías.
- Servicios de alquiler de vehículos con conductor en cualquiera de sus modalidades (taxis, VTC, etc.) o sin conductor en todo tipo de vehículos de alquiler, incluidos los eléctricos, bicicletas, patinetes, etc.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y MODALIDAD DE PRESTACIÓN

El servicio regular de transporte público colectivo urbano o interurbano, puede prestarse a través de cualquiera de las modalidades de gestión directa o indirecta de prestación de los servicios, tal y como recoge el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En cada entidad local pueden prestarse varios servicios simultáneamente con diferentes modalidades y prestadores.

Para cada una de esos servicios particularizados hay que identificar el NIF, nombre o razón social del prestador (empresa pública, empresa privada, concesionario, organismo autónomo...) y la modalidad de prestación del servicio, entre las siguientes:

1. Gestión directa por la entidad local.
2. Gestión directa por organismo autónomo de la entidad local.
3. Gestión directa por entidad pública empresarial.
4. Gestión directa por sociedad mercantil local.
5. Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura.
6. Gestión indirecta interesada, compartiendo la entidad local y el empresario los resultados de explotación en la proporción fijada en el contrato
7. Gestión indirecta por concierto.
8. Gestión indirecta por sociedad de economía mixta.
9. Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal.
10. Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión.
11. Gestión por convenio de colaboración interadministrativo.
12. Gestión consorciada.
13. Gestión consorciada + otra forma de gestión.
14. Otro tipo de gestión.



La Entidad Local, a través de las distintas modalidades de gestión, ¿presta el servicio de transporte público colectivo?
 Sí No

(Debe seleccionar "SI" para poder introducir datos en el formulario)

1. Información asociada a la solicitud y de

NIF Prestador del servicio	Nombre Prestador del Servicio	Modalidad	Porcentaje	Subir documento	Selección
000001	Prestador del servicio SA	0-Seleccionar		Subir documento	Selección
		0-Seleccionar		Subir documento	Selección
		0-Seleccionar		Subir documento	Selección
		0-Seleccionar		Subir documento	Selección

0-Seleccionar
1-Gestión directa por la entidad local
2-Gestión directa por organismo autónomo de la entidad local
3-Gestión directa por entidad pública empresarial
4-Gestión directa por sociedad mercantil local
5-Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura
6-Gestión indirecta interesada, compartiendo la entidad local y el empresario los resultados de explotación en la proporción fijada en el contrato
7-Gestión indirecta por concierto
8-Gestión indirecta por sociedad de economía mixta
9-Gestión mancomunada/comarcal por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal
10-Gestión mancomunada/comarcal por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión
11-Gestión por convenio de colaboración interadministrativo
12-Gestión consorciada
13-Gestión consorciada + otra forma de gestión
14-Otro tipo de gestión

4. DATOS ECONÓMICOS

4.1. Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN) de 2019.

Esta cifra debe coincidir con la refleja en las rúbricas correspondientes de la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa prestadora del servicio, o coincidir con el importe de los ingresos de gestión ordinaria de la cuenta de resultados económico-patrimonial correspondientes o imputables al servicio de transporte, cuando la entidad prestadora esté sometida a un régimen de contabilidad pública.

4.2. Ingresos por Tarifa o Precio Público.

Debe tener el siguiente detalle:

- Número e ingresos por billetes sencillos
- Número e ingresos por bonos, abonos, tarjetas de transporte y similares, obtenidos directamente de los usuarios del servicio de transporte.

En el caso de billetes, bonos y similares expedidos por el prestatario del servicio que sean gratuitos se recogerá su número e importe con valor cero.

En el caso de que existan sistemas tarifarios integrados con otras entidades de transporte, debe incluirse la parte de los mismos que hayan financiado el servicio de transporte a que se refiera la información. Por ejemplo, en las



entidades autonómicas de transporte de Barcelona, Madrid y Valencia², el importe que deben reflejar es el resultante de aplicar a los ingresos por tarifa de dichas entidades por la prestación de cada servicio de transporte de titularidad local, el porcentaje de participación del ayuntamiento en su financiación.

Los importes se reflejarán sin IVA.

Los importes reflejados deben coincidir con los que consten bien en el certificado emitido por el presidente, director o gerente de la entidad consorciada de transporte de Barcelona, Madrid o Valencia³, o bien en el certificado del interventor de la entidad local que suministra la información relativa a los ingresos por tarifa o por precio público obtenidos en 2019.

4.3. Porcentaje de participación del ayuntamiento en la financiación del Consorcio de Transportes

Este campo solo puede cumplimentarse cuando se haya elegido, como forma de prestación del servicio de transporte, una de las dos siguientes opciones:

12. Gestión consorciada.

13. Gestión consorciada + otra forma de gestión.

Este campo debe cumplimentarse por aquellos ayuntamientos que suministren la información sobre servicios de transporte que estén integrados en las entidades consorciadas de Barcelona, Madrid y Valencia⁴. Deben especificar el porcentaje de participación del ayuntamiento en la financiación de los servicios de transporte prestados a través de dichas entidades. Este porcentaje debe coincidir con el que se refleje en el certificado del presidente, director general o gerente de dichas entidades.

Cuando el consorcio esté adscrito a una entidad local de ámbito supramunicipal (Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares, Áreas Metropolitanas, Comarcas o Mancomunidades) el porcentaje que debe reflejarse es del 100 por 100, dado que tales Administraciones son las que deben presentar toda la información sin que los ayuntamientos integrados en dichas entidades deban suministrarla,

² Vid nota 1.

³ Vid. nota 1.

⁴ Vid. nota 1.



aunque participen en su financiación (vid. apartado 1), con independencia de las relaciones entabladas entre las entidades locales concernidas.

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Los ficheros que contengan la documentación que se precisa deberán aportarse en la aplicación en formato pdf, utilizando las opciones de seleccionar el archivo y subir el documento que se recoge en la columna correspondiente a cada uno de ellos.

Anexo - Certificado Presidente Consorcio de Transportes (2)	Anexo - Certificado Interventor (3)	Anexo - Cuenta de pérdidas y ganancias del prestador del servicio correspondiente al ejercicio 2019	Anexo - Memoria del prestador del servicio correspondiente al ejercicio 2019	Anexo - Informe de auditoría del prestador del servicio correspondiente al ejercicio 2019
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningunado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningunado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado <input type="button" value="Subir documento"/>

5.1. Certificado del presidente/director o gerente de las entidades consorciadas de transporte

Este apartado es específico para el caso de los ayuntamientos integrados en las entidades autonómicas de transporte de Barcelona, Madrid y Valencia⁵, que deben aportar una certificación suscrita por el presidente, por el director general o por el gerente de esas entidades, con los ingresos por tarifa o por precio público obtenidos en 2019, indicando los distintos tipos de títulos de transporte, el número de los emitidos y los ingresos correspondientes a cada uno de ellos, y el que correspondería a los distintos medios de transporte. Dicho certificado también incluirá el porcentaje de participación del ayuntamiento en la financiación de la entidad consorciada.

⁵ Vid. nota 1.



La suma de los porcentajes de participación de los ayuntamientos integrados, sumado a la participación correspondiente a las restantes entidades Administraciones integradas, no podrá exceder el 100 por 100.

En los casos de entidades locales que gestionen los servicios de transporte mediante entidades consorciadas, el porcentaje de participación será el 100 por 100 (vid. apartado 4.3) y no será necesario aportar este certificado, sino el del interventor de la entidad local.

5.2. Certificado del interventor de la entidad local

Se debe aportar una certificación del interventor de la entidad local titular del servicio con los ingresos por tarifa o por precio público obtenidos en 2019, indicando los distintos tipos de títulos de transporte (billetes, abonos, tarjetas de transporte, participación en sistemas tarifarios integrados, etc.), el número de los emitidos y los ingresos correspondientes a cada uno de ellos.

Se deben incluir todos los ingresos satisfechos efectivamente por los usuarios a través de los precios o tarifas, sin contar los importes bonificados de los títulos que pudieran tener algún beneficio de esa naturaleza.

En cuanto a los títulos gratuitos sólo se incluirá su número y el importe abonado por los usuarios se recogerá con valor cero.

Los importes se reflejarán sin IVA.

El certificado debe estar firmado electrónicamente por el interventor de la entidad local.

5.3. Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019

En el caso de que el servicio se haya prestado en régimen de gestión directa por una sociedad mercantil municipal o por empresas o particulares que presten el servicio en régimen de concesión o cualquier otra modalidad de gestión indirecta, se incorporarán las cuentas anuales de la entidad prestadora del servicio, concretamente la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 2019, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de la empresa, según el modelo que corresponda.



En el caso de que la entidad prestadora del servicio de transporte esté sometida a presupuesto limitativo y al régimen de contabilidad pública (organismos autónomos, entidades públicas empresariales, gestión directa por la entidad, etc.), debe aportarse el documento detallado de las partidas de ingresos y gastos imputables al servicio de transporte, concretamente, la cuenta del resultado económico-patrimonial, especificando los ingresos correspondientes a la actividad de prestación del servicio de transporte público.

5.4. Memoria del prestador del servicio correspondiente al ejercicio 2019

En el caso de que el servicio se haya prestado en régimen de gestión directa por una sociedad mercantil municipal o por empresas o particulares que presten el servicio en régimen de concesión o cualquier otra modalidad de gestión indirecta, debe aportarse la memoria correspondiente a las cuentas del ejercicio 2019.

Si el prestatario del servicio presta el servicio de transporte para varias entidades locales, se deberá especificar la imputación de ingresos (obtenidos de la cuenta de global de pérdidas y ganancias de la empresa) referidos a cada entidad local concreta.

En el caso de que la entidad prestadora del servicio de transporte esté sometida a presupuesto limitativo y al régimen de contabilidad pública (organismos autónomos, entidades públicas empresariales, gestión directa por la entidad, etc.), debe aportarse la memoria que integra las cuentas anuales, especificando los ingresos correspondientes a la prestación de dicho servicio, correspondiente al ejercicio 2019. Alternativamente, podría presentarse la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, que acompaña a la cuenta general, a la que se refiere el artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siempre que esté perfectamente detallado el importe de los ingresos derivados de la prestación del servicio de transporte público.

5.5. Informe de auditoría

Debe acompañarse el informe de auditoría a las cuentas anuales, o el informe de las cuentas anuales de la entidad local (o, en su caso, de organismos



autónomos o entidades públicas empresarias) prestadora del servicio, emitido por el interventor, cuando esté sometida a un régimen de contabilidad pública.

6. OBSERVACIONES

En el campo observaciones debe reseñarse cualquier aclaración o especificación sobre la modalidad de prestación del servicio, sobre el ámbito temporal del mismo (v.gr. en caso de que se haya prestado solo durante una parte del ejercicio 2019 o haya dejado de prestarse con posterioridad), sobre el régimen de ingresos o cualquier otra información que pueda ayudar a aclarar la información suministrada, para casos no previstos en el formulario o en estas instrucciones.

7. CONSULTAS

Las consultas sobre las dudas que suscite el suministro de información pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo:

sggfl@hacienda.gob.es